

VISTO:

El Expediente N° 76.658/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 375/21 se aprobó el Proyecto de Vinculación Académica denominado "Proyecto Estrategias y Acciones para la Terminalidad de la ESI";

QUE mediante Nota N° 010/22, la Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica UNPA-UARG, solicita la modificación del Acuerdo N° 375/21, incorporando información en el instrumento que es de relevancia para generar las certificaciones correspondientes una vez que finalice el proyecto;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 7/VIRTUAL/22 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 660/18;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- REEMPLAZAR el Artículo 1° del Acuerdo N° 375 de fecha 13 de diciembre de 2021, el que quedará redactado de la siguiente manera: "... ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Vinculación Académica denominado "Proyecto Estrategias y Acciones para la Terminalidad de la ESI". Docente Responsable: Dra. Sandra CASAS (DNI N° 20.921.457).-...", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, notifíquese a los interesados, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG